

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRALBA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Tesorería, estabilización de empleo temporal.

En virtud de lo acordado por Resolución de Alcaldía nº 164/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, por medio del presente anuncio se hacen públicos los acuerdos tomados:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de personal de Auxiliar Administrativo de Tesorería, correspondiente a la oferta extraordinaria prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Admitidos/as:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***2577**	Camacho Bella, Paris
2	***3180**	Ferreiro Gómez, Luz María
3	***3104**	González-Mohino Bartolomé, Carmen del Tránsito
4	***6210**	Murcia Fuentes, José Javier

Excluidos/as:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	***3059**	Valle Crespo, María Jesús	A
2	***9698**	Balbas Aguilar, Raquel	A
3	***5520**	Úbeda Ortiz, Aránzazu	A

Causas de exclusión:

A: No presentar el anexo IV "Solicitud participación procesos selectivos" o presentarlo incompleto, de acuerdo a lo establecido en la base sexta.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de 10 días para subsanar los motivos de exclusión, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Disponer su exposición al público, en el BOP y sede electrónica del ayuntamiento de Torralba de Cva. <https://torralbadecalatrava.sedelectronica.es> así como su tramitación de conformidad con lo establecido en las Bases y en las normas de aplicación antes citadas.

En Torralba de Calatrava, a 24 de mayo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García-Villaraco.

Anuncio número 1896

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>